

QUILMES, 26 de marzo de 2008

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que desde el 1º de Enero de 2008 las tarifas de los medios de transporte han aumentado entre un 25 y un 30 por ciento en relación al año anterior.

Que miles de estudiantes utilizan a diario medios de transporte público para acceder a las universidades nacionales en general y a la Universidad Nacional de Quilmes en particular.

Que existe la aprobación en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires del proyecto de ley que propone la creación del boleto estudiantil universitario (Expte. D. 142/06-07).

Que esta necesidad es refrendada por cientos de firmas de estudiantes universitarios de esta institución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
D E C L A R A:**

ARTICULO 1º: Manifiestar el interés institucional para que se sancione prontamente el Proyecto de Ley que apruebe la creación del boleto estudiantil universitario en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Realizar las gestiones necesarias ante los organismos de gobierno correspondientes para su rápida aprobación e implementación, particularmente, en el Municipio de Quilmes.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

DECLARACION (CS) Nº: 001/08



Arq. Juan I. Livierega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO